

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0369, de fecha 16.10.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento Camino - La Capilla I. del Guindo".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar el mejoramiento del camino La Capilla Isla del Guindo descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 02308

1. **APRUEBESE** la modalidad de Administración Directa para la ejecución del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO CAMINO - LA CAPILLA I. DEL GUINDO**", por un monto total de \$ 1.386.350 (Un millón trescientos ochenta y seis mil, trescientos cincuenta pesos) IVA Incluido.
2. Desígnese como Inspector de Obras al Director de Obras Municipales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/